

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de junio de 2022

Ref.: Circular modificatoria N° 1 - Expediente N° 50/22 – C. Directa N° 39/22 – Objeto: “Adquisición y colocación de carteles corpóreos”

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a los efectos de remitirles las respuestas a las consultas presentadas en el marco del proceso citado en la referencia.

Consulta N° 1: “Considerando que el isologo tiene piezas muy pequeñas que no permiten soldadura para que queden prolijos. ¿Qué espesor deberían tener los corpóreos?”

Respuesta N° 1: El espesor debería ser de 15mm.

Consulta N° 2: “En caso de ser planos, con mínimo de espesor (1 ó 2 mm), ¿se puede utilizar material similar al acero pero plástico?”

Respuesta N° 2: No, la idea es que tengan un espesor de 15mm.

Consulta N° 3: “¿Los números 1825, 1827, 177 y 197 tendrían el mismo alto que 1823 de 15 cm?”

Respuesta N° 3: Si

Consulta N° 4: “¿Dónde van instalados los corpóreos (logo + números)?”

Respuesta N° 4:

-¿Exterior? ¿Interior?

En la fachada del edificio, en las diferentes entradas, en los laterales de cada una de las puertas de acceso

-¿Pared de mampostería?

Si

-¿Pared de mármol?

No

-¿Otro tipo de pared?

No

-¿Se deben amurar o se pueden pegar?

Amurados

-¿A qué altura de piso van? Estimada.

Aproximada de acuerdo a foto, se determinará in situ, prever uso de escalera para su colocación.





Asimismo, informamos que se modifica el plazo de entrega estipulado en el pliego de bases y condiciones particulares de QUINCE (15) días hábiles desde notificada la orden de compra a CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles desde notificada la misma.

Además, se informa que la nueva fecha de apertura será el día 7 de julio de 2022 a las 12 horas, prorrogándose a su vez los plazos asociados.

Atentamente,

INDIANA BELEN BOZUELO
Jefe Departamento Compras
y Obras Públicas
D.A.S. Congreso de la Nación